

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de marzo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la licitación pública n° 448/87, destinada a la adquisición de un inmueble en la ciudad de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro) para la instalación del Juzgado Federal de Primera Instancia, Fiscalía y Defensoría del asiento, tribunal que fuera creado por Ley n° 23.156; y

CONSIDERANDO:

Que esta Corte Suprema mediante resolución n° 639 de fecha 4 de agosto último (confr. fs. 14), autorizó al Departamento de Compras a convocar dicha licitación.-

Que a fs. 206/209 se expide respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones, aconsejando se declare desierto el acto por no ajustarse las propuestas a las exigencias del pliego.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Desestimar la totalidad de las ofertas presentadas, por no ajustarse las mismas a lo solicitado en el pliego, declarando desierta la Licitación Pública N° 448/87.-

2°) Autorizar al Departamento de Compras a proceder a un nuevo llamado, en el que se aceptarán propuestas de inmuebles en venta o alquiler, con alternativas de cotización de viviendas para el juez, fiscal y defensor en uno o más edificios y con la posibilidad de admitir ofertas que no cumplan con los requisitos solicitados en cualquiera de las opciones.-

3°) Autorizar las publicaciones conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 639/87 (confr. fs. 14).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

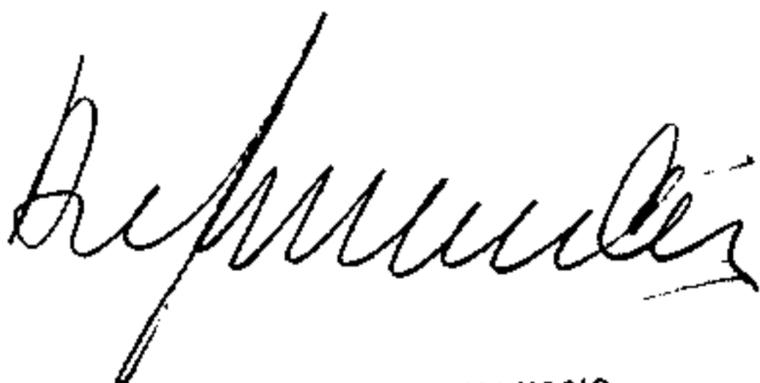
4°) Atender el gasto resultante con cargo a la "Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial" del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1988.-

5°) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

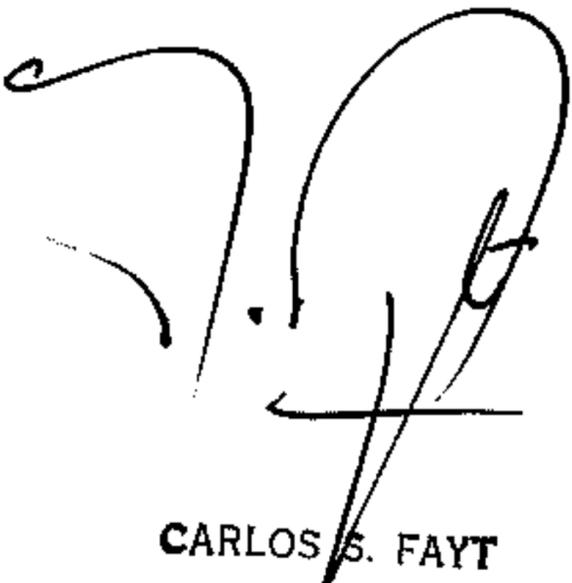
mg



JOSE SEVERO CABALLERO



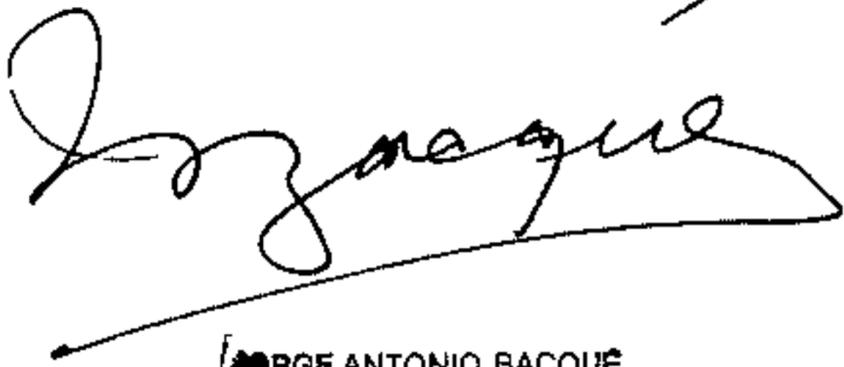
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE